



## HOSPITAL CUENCA ALTA NESTOR KIRCHNER SAMIC

Ruta Provincial Nº 6, cruce con la Ruta 205, Cañuelas,  
Provincia de Buenos Aires;  
C.U.I.T.: 30-71508015-6 IVA: Exento  
[compras@hospitalcuencaalta.org.ar](mailto:compras@hospitalcuencaalta.org.ar)  
[www.hospitalcuencaalta.org.ar](http://www.hospitalcuencaalta.org.ar)

## PEDIDO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

Número **150** Año **2023**

Ejercicio 2023

*Ref./ Adquisición de Insumos para el Servicio de Esterilización de este "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC*

Pedido de Provisión: **317/2023** Fecha **04/12/2023**

**URGENTE: Se recibirán Ofertas hasta el VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 13:00 HS. vía correo electrónico a [compras@hospitalcuencaalta.org.ar](mailto:compras@hospitalcuencaalta.org.ar)**

**SEÑOR PROVEEDOR:** Solicitamos a Usted cotizar los siguientes requerimientos, respetando el orden de los renglones/items con sello y firma de la Empresa. El precio deberá ser expresado en PESOS e incluir IVA, revistiendo el "Hospital de Cuenca Alta Néstor Kirchner" Servicio de Atención Médica Integral para la Comunidad SAMIC, el carácter de Exento.

### INSUMOS ESTERILIZACION HCANK

RG	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Bolsa de papel Grado Médico 60 grs/m <sup>2</sup> con testigo químico de proceso impreso para Vapor/Calor Seco 145 cm ancho x 40 cm fuelle x 320 cm largo	1600			
2	Bolsa papel Grado Médico 60 grs/m <sup>2</sup> con testigo químico de proceso impreso para Vapor/Calor Seco 145 cm ancho x 40 cm fuelle x 220 cm largo	4000			
3	Campo quirúrgico 120 x 180 cm 45 gr/m <sup>2</sup> o más acondicionado en simple envoltorio estéril	640			
4	Campo quirúrgico 120 x 180 cm 45 gr/m <sup>2</sup> o más acondicionado en doble envoltorio estéril	480			
5	CEPILLO PLANO PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL. Medida de cerda 75 mm de largo, 20 mm de ancho y 10 mm de alto.	15			
6	CEPILLO PARA CÁNULAS AUTOCLAVABLE. Rígido de un solo extremo para limpieza de cánulas. Fibras del cepillo de poliamida transparente. Medida de cerdas: 50 mm de largo x 10 mm de ancho. Medida total del cepillo: 230 cm	8			
7	Cepillo de limpieza para endoscopios de 230 cm de largo con cerda de 5 a 7 mm de diámetro	32			
8	CEPILLO PARA ENDOSCOPIOS Kit cilíndrico: Cepillo de 230 cm de largo, con cerda de 15 mm de largo x 2 mm de diámetro y cepillo doble cerda medida total 170 mm largo. Cerdas: 40 mm largo x 10 mm de diámetro y 20 mm largo x 5 mm diámetro.	8			
9	CEPILLO PARA ENDOSCOPIOS kit cilíndrico. Cepillo de 230 cm de largo con cerda de 24 mm de largo x 5 mm de diámetro.	8			
10	Compresa cosida de tela no tejida de 40 x 40 cm con cola y RX doblada en medida final aproximada de 10 x 20 cm a granel	6400			
11	Control biológico autocontenido óxido de etileno lectura a las 48hs (unidad = UN control)	200			
12	Filtro de un solo uso diámetro aproximado entre 180 y 190 mm para contenedor de esterilización por autoclave de vapor con indicador (Unidad = UN filtro)	280			

13	Gasa de tela rectilínea o tubular medida final 10 x 10 cm con 16 pliegues a granel	20800			
14	Gasa de tela no tejida medida final 10 x 10 cm con control radiopaco a granel	6000			
15	Gasa de tela no tejida medida final 7 x 7 cm acondicionada x 2 uds en simple pouch no estéril	12800			
16	Monitor para control ambiental para óxido de etileno con certif. USA	4			
17	Pieza de gasa malla tubular hilado 30/1 80 cm ancho x 2 kg y 40 mts largo, 20 pliegues calidad Farmacopea Argentina VI Edición.	48			
18	Pouch 5 cm sin fuelle rollo x 200 mts	2			
19	Pouch 40 cm sin fuelle rollo x 200 mts	4			
20	Pouch apto para peróxido de hidrógeno con indicador de viraje de 20 cm rollo x 70 mts	10			
21	Tubuladura latex 5 x 8 mm (por metro)	120			
22	Tubuladura latex 6 x 9 mm (por metro)	120			
23	Tubuladura latex 8 x 11 mm (por metro)	100			
24	Tubuladura T-63 x 2 metros acondicionada en doble pouch estéril	1000			
25	Tubuladura T-95 x 2 metros acondicionada en doble pouch estéril	800			
<b>TOTAL</b>					

**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES:** La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones Generales con el sometimiento a todas sus disposiciones, así como también a las del Reglamento de Contrataciones del Hospital sito en [www.hospitalcuencaalta.org.ar](http://www.hospitalcuencaalta.org.ar)

Además, la presentación de Oferta implicara la **DECLARACIÓN POR PARTE DEL OFERENTE QUE EL MISMO NO HA SIDO DEMANDADO POR LA NACIÓN Y/O LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POR CAUSAS FISCALES O CONTRACTUALES**, y de **QUE LA FIRMA NO UTILIZA NI UTILIZARÁ MANO DE OBRA INFANTIL** en ninguno de los segmentos de sus procesos de conformidad con las normas legales vigentes.

**OFERTA. CONTENIDO DOCUMENTAL** Los proveedores cotizantes, deberán enviar vía correo electrónico la siguiente documentación:

- a) **EL PRESENTE PEDIDO DE COTIZACIÓN, COMPLETO Y FIRMADO *por parte del representante societario con facultades suficientes y en carácter de declaración jurada,***
- b) **DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP)** que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto al Valor Agregado;
- c) **DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ARBA)**, que respalde la situación que, como sujeto, reviste frente al Impuesto sobre los Ingresos Brutos o Convenio Multilateral;

**FORMA DE COTIZAR. PRESENTACION DE OFERTAS ALTERNATIVAS Y/O VARIANTES.** La presentación de ofertas podrá resultar por parte o por la totalidad de renglones, y por cantidades parciales o totales de cada renglón según disponibilidad

efectiva para el cumplimiento de la prestación. Las marcas o modelos mencionados son únicamente a título enunciativo, su identificación es al sólo efecto de señalar características generales del instrumental requerido y/o su necesaria compatibilidad con el equipamiento existente en el HCANK.

**MUESTRAS.** En caso de requerirse y a solicitud de la Comisión de Preadjudicación se deberán presentar muestras de los insumos cotizados a efectos de apreciar la calidad de los mismos y efectuar ensayos, para lo cual la repartición se reserva el derecho de hacerle los análisis que considere convenientes y de solicitar al oferente, si fuera necesario, mayor cantidad de la misma. Las muestras deberán presentarse en el Área de Compras, dentro de las 48 horas de efectuada la solicitud de las mismas. La no presentación de la muestra en el plazo estipulado, implicara el descarte de la propuesta.

**GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** La firma adjudicada deberá efectuar oportuno acompañamiento del **COMPROBANTE O DOCUMENTO DE GARANTÍA DE CONTRATO** conforme a lo dispuesto en Anexo A Punto II del Reglamento de Compras y Contrataciones del Hospital, **por un Monto EQUIVALENTE AL 10% SOBRE TOTAL DEL CONTRATO.** La fianza deberá ser otorgada por las entidades facultadas por la Ley Nacional N° 18.061 – de Entidades Financieras o las que en un futuro la reemplacen o póliza de seguro que deberá constituir al garante en fiador solidario, ser extendida hasta el total cumplimiento del contrato y con expresa renuncia a exigir interpelación judicial. Dichas garantías serán aceptadas por sus valores escritos.

**PLAZO MANTENIMIENTO OFERTA.** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el plazo mínimo de 30 días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

**PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. ENTREGA A REQUERIMIENTO CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA** en la sede del Hospital de Cuenca Alta SAMIC, sito en Ruta 6 en su cruce con Ruta 205, Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, previa coordinación de entrega con 48 horas de antelación con la Comisión de Recepción de este Hospital, al teléfono 011-5273-4700. **Se podrán considerar propuestas con formas de entrega y plazos diferentes, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.**

**PAGO.** se formulará con anterioridad a los 30 días desde la presentación de la factura. **Se podrán considerar propuestas formas de pago diferentes, las cuales quedarán a consideración de las autoridades del HCAS.**

**PENALIDADES: SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.** Por **NO EFECTUAR LA ENTREGA/PRESTACION** en los plazos convenidos, cualquiera fuera la causa, se establecerá la penalización del **UNO POR CIENTO (1%) de la facturación total por cada día de demora.** En caso de una demora de más de 10 Días conforme el plazo establecido, la sanción será la inmediata rescisión del contrato.

**FACTURA DE ACUERDO A LA ORDEN DE COMPRA.**

**EL ESTABLECIMIENTO NO SE HARA CARGO DE GASTOS EXCECIONALES.**

**NOTA:** EL presente Pedido de Provisión deberá resultar suscrito por parte del representante societario con facultades suficientes a tal fin en carácter de declaración jurada.

<b>FIRMA</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>	
<b>CARGO</b>	
<b>Nº D.N.I.</b>	
<b>LUGAR Y FECHA</b>	